



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 24 JUN 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 1549

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Certificado de Zonificación N°35 de fecha 25.02.2022 de la Dirección de Obras. Solicitud de Ingreso N°188 de fecha 07.06.2022 del Departamento de Rentas. Fotocopia de R.U.T. N°76.528.945-9 a nombre de Inversiones Gastronómicas y Eventos Gardilcic Hermanos Limitada del SII. Contrato de Arrendamiento de Desarrollos Inmobiliarios S.A. a Inmobiliaria Ríos del Sur Limitada de fecha 02.10.2020. Subcontrato de Arrendamiento Privado de Inversiones Gastronómicas y Eventos Gardilcic Hermanos Limitada a Inmobiliaria Ríos del Sur Limitada de fecha 15.03.2021. Constitución de Sociedad de Inversiones Gastronómicas y Eventos Gardilcic Hermanos Limitada o Inversiones Gastronómicas Burger Home Ltda de fecha 15.03.2016. Resolución Exenta N°2205194911 de fecha 17.05.2022 de la SEREMI de Salud de Valparaíso. Croquis de ubicación. Consultar Situación Tributaria de Terceros del SII. Modificaciones y Actualización de Información del SII. Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Memo Inspección N°101/2022 de Jefa de Inspección Comunal (s) a Encargada de Rentas de fecha 17.06.2022. Fotografías de la propiedad. Certificado N°125 de fecha 07.06.2022 de la Municipalidad de Viña del Mar. Certificado que indica N° de trabajadores.

VISTOS: La Ley N°20.494 la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas. Decreto Alcaldicio N°1031 del 24 de marzo del 2014, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°912 de fecha 21.04.2022 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°859 de fecha 14.04.2022 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Claudio Cofré Núñez.

DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL PROVISORIA (LEY N°20.494) (SUCURSAL)
CONTRIBUYENTE:	INVERSIONES GASTRONOMICAS Y EVENTOS GARDILCIC HERMANOS LIMITADA.
RUT N°:	76.528.945-9.
GIRO:	SERVICIOS DE OTROS ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDEN COMIDAS Y BEBIDAS (SIN ALCOHOL).
DIRECCIÓN:	AV. BLANCA ESTELA N°2095, LOCAL 18, SITIO 3, MANZANA L.M.20, CONCÓN.
ROL N°:	6121-11.
SEMESTRE	1ER. SEM. 2022
PATENTE	\$28.381.-
ASEO	\$20.501.-
TOTAL	\$48.882.-



El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de 1 año a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducada por el solo ministerio de la ley.

Si la Dirección de Obras manifestara la existencia de observaciones y condiciones que debiesen cumplirse deben ser subsanadas dentro de este plazo para otorgar la patente **DEFINITIVA**, en atención a lo señalado en el Art. N°7 de la Ordenanza de Patentes Provisorias.

2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio a la dirección individualizada en el punto N°1.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



SECRETARIA MUNICIPAL (S)

EAO/NAH/sgm.-

Distribución:

- ❖ Interesado.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales. (2)
- ❖ Dirección de Obras.
- ❖ Turismo y Fomento Productivo.



ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

